



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fedean
Demandado	John Alexander Osorio Osorio
Radicado	No. 05001 31 03 005 2021 00354 00
Asunto	Auto de trámite

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandante en el anterior escrito. En consecuencia, como nueva medida se decreta el embargo de los vehículos automotores con placas LAW 986 y LAX 744. Oficiése en tal sentido a la Secretaría de Movilidad de Bello (Ant.)

Perfeccionado el embargo se decidirá sobre el secuestro.

CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b490c3422a39dfb67010743a97cc078e02b509f28dff945f04284323ee92732

a

Documento generado en 26/10/2021 03:14:20 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**